

## EL MONASTERIO DE SAN ESTEBAN DE ORASTE Y SU EMPLAZAMIENTO

LA documentación medieval alude con frecuencia al monasterio de San Esteban de Oraste u Orastre. Pero los repertorios actuales no acostumbran a ubicarlo <sup>1</sup>, porque el topónimo se ha cambiado o ha desaparecido. Recientemente ha sido identificado con Orés, pueblo del partido judicial de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza, teniendo en cuenta que le estaban sujetas las iglesias de Lucientes, Ferrera, Luesia, Asín, San Esteban de Asaón y San Pedro <sup>2</sup>.

Sin embargo, hasta el siglo xvii, por lo menos, el emplazamiento del monasterio aludido era conocido por todos los pueblos del Altoaragón, pues sus habitantes lo citaron—aunque designado como ermita—como punto de referencia al geógrafo portugués Labaña, cuando éste realizó las anotaciones pertinentes para preparar su *Itinerario del reino de Aragón* <sup>3</sup>. La revisión de todas las notas ofrecidas por Labaña, nos va a permitir situar de una forma terminante el lugar donde San Esteban de Oraste estuvo situado. En cada referencia damos la página donde el geógrafo portugués la presenta.

Desde el castillo de Sos se ve «la ermita de San Estevan de Orastre», a 17° al ESE., a 4 leguas (p. 23).

Desde las cercanías de Ruesta, la «ermita de San Estevan de Orastre», está a 39° al SE., a 4 leguas grandes (p. 26).

Desde la peña Oruel se ve la «peña de San Esteban de Orastre», a 12° al OSO. (p. 39).

Desde la ermita de San Salvador, cerca de San Juan de la Peña, se ve la ermita de San Esteban de Orastre a 24° al OSO. (p. 41).

Desde el castillo de Anzánigo, se ve San Esteban de Orastre a 9° al ONO. (p. 45).

Desde la ermita de Nuestra Señora de la Peña, que está en Biel, se veía «o maes alto de Santo Estevao de Orastre» a 4° a NNO., a dos leguas, mientras que Orés se veía a 42° 30' al SO., a una distancia de otras dos leguas (p. 47).

Desde el castillo de Luna se veía a 4° al NE. el aludido San Esteban de Orastre (p. 48).

Desde el monasterio de Nuestra Señora de Monlora quedaba San Esteban de Orastre a 2° 30' al NE. (p. 48).

Desde la atalaya que está cerca de Marracos se veía San Esteban de Orastre a 15° 30' al NO. (p. 50).

Desde la ermita de los Agudos de Gurrea de Gállego, se ve San Esteban de Orastre a 24° al NO. (p. 50).

Desde la iglesia de Almudévar queda a 32° al NO. (p. 51).

Esta enumeración ya permite asegurar que San Esteban de Oraste y Orés, son topónimos diferentes, pues Biel quedaba en medio de ambos. Los puntos de observación están a alturas muy diversas sobre el nivel del mar: así, Gurrea (341 metros), Marracos (416), Almudévar (445), Luna (480), Biel (760), Sos (653), Ruesta (549), San Salvador (1.546), Oruel (1.769) y Anzánigo (594).

El hecho de que San Esteban estuviese a cuatro leguas de Ruesta y a dos de Biel—sean leguas grandes o pequeñas—ya permite delimitar más el problema, pues entre ambas poblaciones deberá encontrarse, ya que la distancia de Ruesta a Biel la contaba Labaña como de cinco leguas (p. 46). Por otro lado, entre tales poblaciones se extienden una serie de sierras paralelas que forman la Valdonsella y dificultan la visión de las que están en la vertiente contraria. Así, mirando hacia el SE. de Ruesta, se ven en primer término las estribaciones de sierra de Peña Musera, con cotas medias superiores a los 900 metros, y la sierra Nobla, con alturas superiores a los 1.000 metros. Ninguna de sus alturas podían ser asiento del monasterio de San Esteban, pues se encuentran más cerca de Ruesta que de Biel, en contra de lo requerido por la descripción de Labaña.

Al Norte de Biel se encuentra otro macizo montañoso con la sierra Lucientes y la sierra de Santo Domingo. Las alturas dominantes sobrepasan los mil metros, con Puig Palanga (1.184 metros), Sierra (1.106), Soto (1.121), Peña de Santo Domingo (1.517) y Santa Engracia (1.391).

Si desde Biel no se pueden ver los montes de la sierra de Peña Musera y de sierra Nobla, tampoco se pueden divisar desde Ruesta la mayor parte de los montes cercanos a Biel, a excepción de la Peña de Santo Domingo (1.517 metros). Así, el único lugar que reúne la circunstancia de ser visible desde todos los puntos reseñados por Labaña se encuentra en la Peña de Santo Domingo, punto que está a cuatro leguas de Ruesta y a dos de Biel, dejando a esta población equidistante de Orés y Santo Domingo.



Vista del monasterio de San Juan de la Peña, al que pertenecía el de San Esteban de Oraste,  
situado en pleno macizo montañoso, al SO. de San Juan

(Foto V. VALENZUELA)

Por otro lado, los documentos del siglo XII que aluden a la donación de las villas de Fayanás y Orrios a San Esteban de Oraste, señalan que estas poblaciones estaban situadas entre San Esteban de Oraste y Biel. Como se conoce la situación de Biel y la existencia del término de Fayanás al Norte de Biel, se confirma la identidad del actual monte de Santo Domingo con San Esteban de Oraste.

La ubicación de San Esteban de Oraste en la Peña de Santo Domingo, aparece clara en la obra de Labaña. Pero plantea varios problemas: en primer lugar su posible indentidad con la actual ermita de Santo Domingo. En segundo lugar, la relación entre el nombre de San Esteban que tiene el término que se extiende junto a la Peña de Santo Domingo.

NOTICIAS HISTÓRICAS.—El testimonio más antiguo conocido sobre la existencia del monasterio de San Esteban de Oraste, remonta al día 29 de julio del año 1059, cuando el rey Ramiro I de Aragón dictaba su testamento y disponía que «por las villas que no pude dar a San Juan por mi alma, doy el monasterio que llaman San Martín de Ciella y San Esteban de Oraste, que sirvan a Dios y a San Juan por mi alma»<sup>4</sup>.

Pero la donación parece que todavía no se había producido de forma correcta, pues en diciembre de 1068, el rey Sancho Ramírez daba al monasterio de San Esteban de Oraste la selva de Ruesta, que colindaba con la de Oraste<sup>5</sup>, y todavía no aparece el nombre del abad o del monasterio de San Juan de la Peña en el documento.

Basándose en el documento anterior, que indudablemente es auténtico, en el siglo XIII se falsificó una presunta donación de las décimas que el rey recibía en Biel, y se donaban al monasterio de San Esteban de Oraste, añadiendo el molino de El Frago. Pero el falsificador incurrió en un error grave: lo dató como su modelo, pero añadió en la intitución la frase «rey de los Aragoneses y de los Pamploneses», que apareció años más tarde<sup>6</sup>. La misma dificultad diplomática presenta la donación de un palacio en Lobera con sus diezmos y derechos<sup>7</sup>.

El año 1076 se producía la verdadera donación del rey Sancho Ramírez en Lobera, pero no donaba un palacio, sino la décima de lo que correspondía al monarca en su palacio de Lobera y en el molino, y de la Almunia de Asín. Establecía que los señores de San Esteban pusiesen un hombre en el trillar para que recibiese la décima aludida. Los de San Esteban quedaban obligados a construir iglesias en tales lugares. Todavía añadía Sancho Ramírez la mitad de la décima de la viña de Lañazola sita en Biel, así como la décima de las labranzas y molino de Coscollas<sup>8</sup>.

El documento de Sancho Ramírez en realidad es la confirmación de la verdadera donación, que fue hecha por la reina Felicia a costa de su

dote. Aunque el texto no presenta fecha, es evidente que se produjo al mismo tiempo que el reseñado anteriormente, pues contiene la misma relación de bienes donados <sup>9</sup>.

Todavía existen dos documentos falsos que sirvieron a los monjes de San Juan de la Peña para pretender la posesión de la villa de Lucientes, el palacio de Hiart y el monasterio de San Julián de Esporriella, que aparecen reseñados en el falso documento, de 15 de mayo de 1087 <sup>10</sup>, que servía para donarlos al monasterio de San Esteban de Oraste. El otro documento falso, es el famoso «ob honorem», de 15 de mayo de 1090, que servía para confirmar la posesión de las decanías de San Esteban <sup>11</sup>.

La última donación del siglo xi corresponde a la que hizo Galindo Fortuñones de Arbués, con el consejo del rey Pedro, cuando daba a San Juan de la Peña y a San Esteban de Oraste, la décima de todo el término de Fraxenatiello <sup>12</sup>.

Las noticias del siglo xii, son quizás más interesantes. Así, el año 1116, el rey Alfonso I el Batallador ordenaba a su merino, Cipriano, que amparase toda la «honor» de San Esteban de Oraste como si fuese del rey, contra todos los hombres; los pleitos y juicios de la «honor» de San Esteban se juzgarían como los del rey; y debería el merino proteger las villas de Lucientes y Ferrera, así como a los yuberos que vivían en la «honor» de San Esteban, e impedir a cualquiera que los prendasen por causa del abad de San Juan de la Peña y del prior de San Esteban. Quien prendase a los yuberos o villanos de San Esteban, pagaría quinientos sueldos de multa al rey y sesenta al monasterio.

El año 1125, el mismo rey Alfonso I el Batallador decidía repoblar Luesia, creando un burgo en un campo que el monarca tenía junto a la villa. Y daba a San Juan de la Peña y a San Esteban de Oraste la décima de todo lo que se pudiese sacar del nuevo burgo, a condición de que levantasen allí una iglesia y cambiasen con sus dueños las tierras inmediatas a la futura iglesia, para hacer cementerio.

En septiembre de 1137, Ramiro II el Monje y su yerno el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, daban a los monasterios de San Juan de la Peña y San Esteban de Oraste para la consagración de esta iglesia las villas de Fayanás y Orrios, que estaban debajo de San Esteban con sus posesiones. De esta donación se conocen dos versiones, que se diferencian, en que la más amplia señala los términos que tendrían ambas villas juntamente con el monasterio de San Esteban. La delimitación es interesantísima y habrá que estudiarla en otra ocasión.

En fecha desconocida, aunque el documento pretende ser de 1133, Calderón dejaba a San Esteban de Oraste la pardina de Salafuentes con sus términos, que le había concedido el rey Ramiro II. Y este monarca confirmaba la donación estando en la villa de Biel.

Los monasterios de San Juan de la Peña y San Esteban de Oraste posían la mitad de la iglesia de Escorón, que habían recibido de los padres de Miguel, Toda, María, Sancha y Martín Pérez. Todos estos, dieron en marzo de 1165 la otra mitad de dicha iglesia de Escorón, confirmando la yugada de tierra dada por sus progenitores.

Las villas donadas por Ramiro II a San Juan y San Esteban plantearon algunos problemas sobre su posesión. El año 1198, el abad pinatense Fernando reconocía que ambas villas eran ingenuas y libres, debiendo sólo atender al monasterio de Oraste y al prior que gobernase en tal cenobio.

La documentación sobre San Esteban de Oraste es relativamente abundante, pero ahora sólo nos hemos propuesto localizarlo, dejando para otra ocasión el estudio de su historia.

ANTONIO UBIETO ARTETA

1. Cfr. JOSÉ SALARRULLANA, *Documentos correspondientes al reinado de Sanchio Ramírez* (Zaragoza, 1907).

2. Cfr. ANTONIO DURÁN GUDIOL, *Geografía medieval de los obispados de Jaca y Huesca*, en «ARGENSOLA», XII (Huesca, 1961), p. 7, nota 8. Anteriormente, MANUEL GARCÍA BLANCO, *Contribución a la toponimia aragonesa medieval*, en «Actas de la primera reunión de toponimia pirenaica» (Zaragoza, 1949), p. 142, sugiere la identificación con Orós Alto, situado cerca de Biescas. Debe tenerse en cuenta que aunque las citas de Labaña copian siempre «Oroastre» la documentación medieval da el topónimo «Oroast», «Oroaste» u otro semejante, prescindiendo de la *r* detrás de la *i*.

3. Cfr. JUÁN BAUTISTA LABAÑA, *Itinerario del reino de Aragón* (Zaragoza, 1895). El viaje lo realizó en los últimos meses del año 1610 y los primeros de 1611. El sistema seguido por el geógrafo portugués para situar los lugares lo reducimos a términos actuales. Debe tenerse en cuenta que utilizó para medir las distancias las leguas grandes y las leguas pequeñas, según señala con relativa frecuencia.

4. Cfr. ANTONIO UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, en «Textos Medievales», (Valencia, 1963), número 150.

5. Cfr. SALARRULLANA, *Documentos*, núm. 57, págs. 223-224.

6. *Ibidem*, núm. 4, p. 9.

7. *Ibidem*, núm. 6, págs. 13-14, que está datado en 1072.

8. *Ibidem*, núm. 12, págs. 25-26.

9. *Ibidem*, núm. 55, p. 219.

10. *Ibidem*, núm. 32, págs. 101-105.

11. *Ibidem*, núm. 43, p. 156.

12. A partir de aquí, la documentación está en general por publicar. La pensamos editar en los sucesivos volúmenes de nuestro *Cartulario de San Juan de la Peña*. Los pergaminos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid.